

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE SECRETARIA MUNICIPAL

OF. Nº 058

ANT.: Ley 18.695

MAT.: Invita a Sesión de Comisión Doñihue, 18 de Octubre del 2011

DE

: SECRETARIA MUNICIPAL

A

SEGUN DISTRIBUCIÓN

1.- Teniendo presente la solicitud de los señores Concejales Ximena Meneses y Boris Acuña y acorde a lo que establece el titulo III artículo 92 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito citar a reunión de Comisión de Salud y Educación para el día Lunes 24 de Octubre del presente año a las 16:30 hrs en Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

TABLA

Ordenanza que regula Kioscos en recintos educacionales, consultorio y su entorno.

Saluda atentamente a Ud.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS

SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/icp

Distribución

Sr. Alcalde

Srs. Concejales de la Comuna

Srta. Carolina Garay, CESFAM Doñihue

Srta. Mauren Jiménez, CESFAM Doñihue

Srta. Claudia Salgado CESFAM Lo Miranda

Sr. Juan Carlos Mundaca, CESFAM Doñihue

Sra. Elilia Soto, Jefa del Departamento de Salud

Sr. Jefe del DAEM Don Julio González

Sra. Ximena Mendez.

Srta. Daniela Marquez, Abogada

Sra. Deiyci Pérez, Jefa del Departamento de Transito.

Secretaria Municipal